



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de junio de 1997  
No. 107

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA a todos los interesados en participar en el curso de formación para Juez de Cuantía Menor.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 734-A1, 2606, 748-A1, 747-A1, 745-A1, 2667, 2670, 2663, 2664, 2665, 2666, 2653, 2655, 2659, 2662, 2656, 2654, 740-A1, 741-A1, 744-A1, 751-A1, 752-A1, 753-A1, 2671, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677 y 2678.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2658, 2660, 2669, 2651, 2657, 743-A1, 2672, 2661, 2668, 2680, 2679 y 2652.

## SECCION SEGUNDA

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO



Gobierno del Estado de México.  
Poder Judicial.  
H. Consejo de la Judicatura.  
Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

## BASES

### GENERALES:

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos del 157 al 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y demás relativos aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor.

### PRESENTACION DE SOLICITUD DE INSCRIPCION:

16 de Junio de 1997, de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.

### REQUISITOS:

Con fundamento en lo preceptuado por los artículos 91 y 104 de la Constitución Local y 22 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición, para aspirar a registrarse al Curso, los interesados deberán acreditar, sin dispensas, ni prórrogas los siguientes requisitos:

A).- Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento (constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente);

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 91 y 104 de la Constitución Local y en las fracciones VIII, XIX, XXI, XXII del Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### CONVOCA

a los interesados en participar en el:

### CURSO DE FORMACION PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR

Que se realizará en la

### REGION JUDICIAL DE TOLUCA

bajo las siguientes:

B).- Tener más de 25 años en la fecha, en que, en su caso, sea designado (copia certificada del acta de nacimiento);

C).- Constancia de servir o haber servido en el Poder Judicial del estado o tener meritos profesionales y académicos reconocidos;

D).- Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

E).- Título profesional de Licenciado en Derecho en original, con copia para el cotejo o copia certificada;

F).- Tres cartas de recomendación de buena conducta;

G).- Certificado de No antecedentes penales actualizado;

H).- Curriculum vitae (con documentos probatorios); y

I).- Aprobar examen de selección.

**APLICACION DE EXAMEN DE SELECCION:** 23 de junio de 1997, a las 09:00 hrs.

Los concursantes deberán presentarse con una identificación oficial con fotografía, 30 minutos antes del inicio del examen, para que ubiquen el área en que serán examinados.

**PUBLICACION DE RESULTADOS:** 26 de Junio de 1997.

Sólo serán admitidos 50 participantes, tomando en consideración la calificación obtenida y entrevista que realicen los integrantes del Consejo de la Judicatura, como lo disponen los artículos 8 fracción IV y 9 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor.

La calificación del Comité de Evaluación será inapelable.

No podrán participar en el Concurso de Oposición para Juez de Cuantía Menor quienes no hayan aprobado el Curso de Formación.

Todo asunto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el H. Consejo de la Judicatura, decisión que no admitirá recurso alguno.

**INICIO DEL CURSO:** 2 DE JULIO DE 1997.

**LUGAR:**

Todas las actividades se desarrollarán en el **Instituto de Capacitación y Especialización Judicial**, sito en: Lerdo Esq. Pedro Ascencio, Col. Centro, Toluca, México.

Tel. (91-72) 15-24-49.

Información Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.

El Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

MGDO. LIC. LUIS MIRANDA CARDOSO.  
(Rúbrica).

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

MGDO. M. EN D. ALFONSO VELAZQUEZ  
ESTRADA  
(Rúbrica).

Toluca, México, Junio de 1997.

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

En los autos del expediente número 1631/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAUL JASSO RIVERA, promoviendo por derecho propio en contra de FIDENCIO ZAMORA. El Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, señaló las 12:00 horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en una camioneta marca Nissan Estaquitas, color hueso, modelo 1993, número de serie 3G720-12399, número de motor M8Y-3E2041 en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo por lo que convoquense postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Ecatepec de Morelos, a 26 de mayo de 1997 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jose Luis Martin Lopez Santana.-Rúbrica.

734-A1.-5. 6 y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 47/96, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por TRANSPORTACIONES ROMESA S A DE C.V. en contra de PLANTA RIGAR S A Y/O representante legal. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un tanque que tiene forma cilíndrica de material de fibra de vidrio, color natural, cuya capacidad es de 40,000 litros, y cuyas dimensiones son 3.50 mts. de diámetro por 3.20 mts. de altura el tanque se encuentra apoyado en una base de concreto y el producto que puede almacenar es Sulfato de Aluminio, se aprecia deterioro y sin que contenga ningún producto. Tanque GOS es prácticamente de características idénticas al anterior, encontrándose colocado en medio de la pila formada por los tres que se refieren líneas arriba. Tanque tres, se trata de un tanque metálico para almacenar derivadas del pino cuya capacidad es de 48,000 litros, también de forma cilíndrica siendo su base de 3.50 metros y su altura de 5.00 metros, reforzado con siete cinchos de acero constando de conexiones y válvulas, encontrándose en regulares condiciones y sin que contenga producto alguno.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 15,000.00 QUINCE MIL PESOS 00/100 M N.-Toluca, México, a 30 de mayo de 1997 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.  
2606.-4. 5 y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SR. PROCOPIO HERNANDEZ TELLO.

Se hace de su conocimiento que ARSENIO SANTANA MALDONADO, por su propio derecho bajo expediente 890/96, promueve juicio ordinario civil demandándole la usucapion respecto del inmueble ubicado en la calle Cerro del Mezquital, zona 18, manzana 104, lote 7, colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, Municipio de Tlalnepantla, y que mide y linda, mide, 294, colinda al oeste en 12 00 m con lote 6, al suroeste en 11 50 m con Camino Real, al noroeste en 24.00 m con lote 8, al sureste en 26 90 m con Cerro del Mezquital, por auto de fecha 11 de diciembre del año próximo pasado, se dio entrada a la demanda y por el de 23 de mayo del año en curso, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, éste se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica  
748-A1.-6, 18 y 30 junio.

**JUZGADO 36o. DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 20/95.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO OBRERO, S.A. DE C.V., en contra de ARMANDO SANCHEZ IRIGOYEN, y otra, el C. Juez ordenó señalar para que tenga lugar el remate en primera almoneda las 10:00 horas del día 30 de junio del año en curso, el inmueble ubicado en la calle de Apeninos, casa 12, cuarta sección, Lomas Verdes, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de avalúo.

Para su publicación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual plazo entre la última y la fecha de remate.-México, D.F., a 23 de mayo de 1997.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica

747-A1.-6 y 18 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 155/97, relativo al juicio ordinario civil usucapion promovido por RODRIGUEZ OLIVARES ALEJANDRA, en contra de ROMANA S.A., obran entre otras constancias un auto que ordena se emplace a la parte demandada ROMANA, S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda mediante los cuales se hace saber que deben presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden para su publicación a los 2 días de junio de 1997 -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

745-A1.-6, 18 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 432/97, el señor UBALDO PACHECO REGULES, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en calle Francisco I. Madero, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 72.00 metros y colinda con José Nava, al sur: 72.00 metros y colinda con Cruz Heraz Fuentes, al oriente: 11.15 metros y colinda con

Carlos Pichardo Escutia e Ignacio Becerril: al poniente: 11 15 metros y colinda con calle Francisco I. Madero, con una superficie aproximada de: 802.80 metros cuadrados. La Juez del conocimiento, dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los 2 días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2667 -6, 11 y 16 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 827/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO S.A. contra RODOLFO NOGUEZ SOTO, el C. Juez señala las nueve horas del día siete de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado ubicado en calle Bravo número 4 del Municipio de Jilotepec, México, con una superficie de 1,112 60 mts cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte en cinco líneas descritas de poniente a oriente: 15.55 mts. 2.50 4.35 metros, 9.50 metros, 6.40 metros y 21.15 mts. con propiedad de Consuelo Garrido viuda de Sandoval; al oriente: en dos líneas descritas de sur a norte: 6.32 metros y 12.82 metros con Emilia Montes de Oca, al poniente: 20.00 mts. con calle Nicolás Bravo en Jilotepec, México, con los siguientes datos registrales: volumen XII libro I, sección I, fojas I, partida I, de fecha primero de marzo de 1982 a nombre de Rodolfo Noguez Soto.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 416.000.00 00/100 M.N. (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).-Toluca, treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

2670.-6, 12 y 18 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 249/97, ALBINO SANTANA HERNANDEZ, promueve jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio) sobre un inmueble ubicado en San Martín Toluquepec, Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.30 mts. con ejido de Tlaxomulco, al sur: 53.20 mts. con Ignacio Santana; al oriente: 115.70 mts. con Santana Hernández, al poniente: 110 90 mts. con Jorge Santana, con una superficie aproximada de: 6,149.00 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces dentro de tres días haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de Ley.- Toluca, ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2663.-6, 11 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

Expediente número 248/97 en el presente juicio información adperpetuam que ALBINO SANTANA HERNANDEZ promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria respecto al predio ubicado en San Martín Toluquepec, Municipio de Toluca, cuyos datos y colindancias son: al norte: 104.70 mts. con camino al pueblo, al sur: 97.70 mts. con María de la Luz García, al oriente: 48.80 mts. con Vicente Monroy, al poniente: 51.80 mts. con camino vecinal, con una superficie aproximada de: 5,304 m2

Para su publicación la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de la Ley.- Toluca, México, a 26 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

2664.-6, 11 y 16 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 114/97  
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION  
DEMANDADOS: CLEOFAS MORALES PEREZ.

C. CARMINA SALGADO BRITO DE ROSAS, en el expediente 114/97, mismo que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número veintiséis, de la manzana trescientos veintitrés, de la Colonia Aurora, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros con lote veinticinco, al sur: 17.00 metros con calle Madrugada, al oriente: 9.00 metros con lote cincuenta y dos, y al poniente: 9.00 metros con calle Adelita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

2665.-6, 18 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 407/97, la señora JUVENTINA ROJAS VALDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle

Villada número 5 del Pueblo de Metate Viejo Municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 38 85 metros, colinda con la propiedad del señor Alfonso Flores Gutiérrez; al sur 34 70 metros, y colinda con propiedad del señor Isaias Rojas Ortega, al oriente 16 60 metros y colinda con propiedad del señor Leopoldo Rojas Vázquez; al poniente 15 50 metros, colinda con Camino Real siendo una superficie aproximada de 569.62 metros cuadrados con el objeto de que se le declare propietaria del mismo inmueble

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en terminos de ley, asimismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos Lic Jacinto Neri Reyes -Rúbrica  
2666 -6, 11 y 16 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

C. C. ANGEL RAMIREZ ARELLANO

En el expediente numero 38/97, la C. EVA CORONA LOPEZ, le demanda las siguientes prestaciones A -La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor en la Entidad; B El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. El Ciudadano Juez, ordeno emplazar a la parte demandada señor ANGEL RAMIREZ ARELLANO a través de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta población, debiendo hacerse saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle se seguirá el presente juicio en su rebeldía, así mismo las posteriores aún las personales se le harán a través de listas y Boletín Judicial, esto con fundamento en los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada. Así mismo y durante todo el tiempo del emplazamiento fijese en la puerta de este Juzgado una copia integra de la presente resolución.-Doy fe

Y se expiden a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.-Rúbrica

2653.-6, 18 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 200/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA como apoderado del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de JORGE LUIS MARTINEZ GAMA, el C. juez señaló las once

horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, que son una camioneta marca Dodge, tipo 150, Pick Up, modelo 1991, capacidad 150 kilogramos, color rojo con blanco, interiores color beige, placas de circulación número NFR 999 del Estado de México número de motor MM046395, en buenas condiciones de uso, valuado por los peritos en la cantidad de \$ 21,250.00; otra camioneta marca Dodge 350 LE, tipo Estacas, modelo 1992, capacidad 3 toneladas, número de motor NM565343 número de serie 3B6ME3644NM565343, N° de placas de circulación 744-AA2 SPF, color de la caseta gris, caja azul con lámina inoxidable, valuada por los peritos designados en \$ 28,250.00.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado convóquese postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes citadas, se expide el presente a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -C Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gomez González -Rúbrica

2655.-6, 9 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente numero 1403/94, JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO y/o RAFAEL DIAZ VILLEGAS endosatarios en procuración al cobro de LA GRANJA PORCINA "CARLOS HANK GONZALEZ" SOCIEDAD LOCAL DE CREDITO EJIDAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, promovieron juicio ejecutivo mercantil en contra de JOAQUIN ALCANTARA JIMENEZ, el C. Juez de los autos señala las diez horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado consistente en un inmueble denominado "El Cercado", ubicado en la población de San Pedro Tlaltizapan, mismo que mide y linda: al norte: 85.10 metros con Crisóforo Cuevas Garduño, al sur 85.10 metros con Luis Esquivel Reyes; al oriente: 61.90 metros con Rodolfo Juárez Ruiz, al poniente: 61.50 metros con carretera de acceso a la población, con una superficie aproximada de 4,950 metros cuadrados

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate del bien embargado la cantidad de \$ 75,240.00 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convoquese postores y citese acreedores si los hubiere, Tenango del Valle, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2659.-6, 12 y 18 junio

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
GODOFREDO RAMIRO CASTILLO

Se hace de su conocimiento que su esposa señora CONCEPCION GARCIA VEGA, bajo el expediente número 33/97-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil mencionada en su

escrito inicial de demanda, el juez por auto de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose a la demandada que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica

2662 -6, 18 y 30 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 347/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de BERTHA OLGA FERNANDEZ GARCIA DE REYES, BICICOMETA S.A. DE C.V. Y JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día tres de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un lote integrado por diversas partes de bicicleta rines para bicicleta 69 paquetes valor 120.00 cada uno, chicotes para frenos de bicicleta una caja de madera valor 4,500.00 cada uno, alambres para frenos de bicicleta una caja de 500.00 cada uno, vanillas para frenos de bicicleta una caja 500.00 cada uno, rines de plástico para bicicleta una caja de 150.00 cada uno, pata de alambre para portabulto de bicicleta una caja valor 2,000.00 cada uno, placa metálica para pedal de bicicleta una caja valor 350.00 cada una, rayos para bicicleta una caja 500.00 cada una.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 17,600.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2656 -6, 9 y 10 junio

**JUZGADO 14o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

Por sentencia de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, se declaró en estado de suspensión de pagos a QUIMIVAN, S.A. DE C.V., en el expediente número 365/96-1, se nombró como Síndico a la CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, lo anterior se hace del conocimiento de los presuntos acreedores emplazándoles para que presenten sus demandas de

reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los diarios denominados Novedades y el Sol de Toluca. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Cuarto Civil, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2654 -6, 9 y 10 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

GERARDO RODRIGUEZ SANCHEZ.

En el juicio ejecutivo mercantil, registrado bajo el número 1956/96-II, promovido por MOVASQUI LOPEZ AGUILAR y en contra de GERARDO RODRIGUEZ SANCHEZ, en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio Aplicado Ultractivamente se mande a sacar a remate el bien mueble embargado en primera almoneda, un vehículo marca Volkswagen tipo Panel, modelo 1976, con número de serie 2162025153, con número de Registro Federal de Automóviles 3600454, con placas de circulación KL42439, color verde metálico en mal estado de pintura oxidada y picada, llantas de medio uso, motor en condiciones regulares de funcionamiento, vidrio trasero izquierdo estrellado, puertas delanteras colgadas seguros inservibles, vestidura en regular estado, asientos reconstruidos, señalándose para el efecto las trece horas del día veinticinco de junio del año en curso, convocándose a postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos señalados, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la presente almoneda lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,200.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo

Dada en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbricas. Publíquese el presente edicto en la Gaceta de la ciudad de Toluca, por tres veces dentro de tres días consecutivos, convocando postores.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

740-A1 -6, 9 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:  
LUIS GERARDO BARRERA RAMOS.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ISOLDA ROSAMUNDA SOLA GOMEZ, bajo el expediente número 2526/96-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en

la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la pérdida de la patria potestad, la custodia del menor hijo PATRIK IVAN BARRERA SOLA, a efecto de que se otorgue este derecho en forma única y exclusiva a favor de la suscrita y el pago de gastos y costas que origine este juicio hasta su total solución. El ciudadano juez por auto de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha ocho de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la demandada que si pasado el término concedido no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones y aún las personales por lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica

741-A1-6, 18 y 30 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1047/95

MANUEL DEL TORO RIOS, demanda en el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario a SOCORRO ALONSO SOTO, las siguientes prestaciones: A): La disolución del vínculo matrimonial que celebraron ante el Juez del Registro Civil de México, Distrito Federal; B): La disolución del vínculo matrimonial, la cancelación de la pensión alimenticia; C): La disolución de la sociedad conyugal; D): El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código Adjetivo de la Materia en cita, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, México, a ocho de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

744-A1-6, 18 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1199/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por MARIO RUIZ LERA, en contra de LILIA SOLIS MARTINEZ Y ALBERTO SOLIS, se han señalado las once horas del día veintitrés de junio del presente año, para que tenga

verificativo el remate en primera almoneda del bien en este Juicio, consistente Vehículo marca Chevrolet, tipo Cutlas, Eurosport, modelo 1989, con número de Registro Federal de Automóviles 9042601 número de motor KS-113857, número de serie 3G5AJ51TKS113857, con placas de circulación LHS-9844 del Estado de México, con las siguientes características motor seis cilindros de inyección electrónica, transmisión automática y dirección hidráulica, carrocería sin golpes, pintada de color negro en mal estado (deteriorada por la exposición a los rayos solares), sin la totalidad del frente o sea parrilla, faros biselés y luces direccionales, vestidura de piel en color vino, en mal estado de uso, interiores consistentes en tablero, controles de mando, elevadores de vidrios laterales, así como seguro de portezuelas eléctricos, alfombra y toldo en regular estado de uso, haciendo constar que el mismo se aprecia la falta de switch de encendido de motor con un valor total de TREINTA Y OCHO MIL 00/100 M.N., valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal el precio fijado por el perito FRANCISCO ARRIETA MENDEZ.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Se expiden a los 29 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

751-A1-6, 9 y 10 junio

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1525/91.

PRIMERA SECRETARIA,  
SE CONVOCAN POSTORES  
RAMON RIVERA AVILA.

JUAN GARCIA TREJO, promoviendo en su carácter de acreedor de la parte actora señora MARIA MAGDALENA BELLA VAZQUEZ, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de RAMON RIVERA AVILA, el C. Juez señaló las doce horas del día diez de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar el remate en primer almoneda del inmueble embargado en el presente Juicio consistente en la casa ubicado en la calle Chalco, número 29, colonia Altavilla, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS, precio de avalúo, para lo cual se convocan postores.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para el remate, Ecatepec de Morelos, México, a 19 de mayo de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

752-A1-6, 12 y 18 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 502/97.  
C. GUSTAVO ALBERTO SALAZAR HERNANDEZ.

MARGARITA VALADEZ SANTANA, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de GUSTAVO ALBERTO SALAZAR HERNANDEZ, la disolución del vínculo matrimonial, la custodia provisional y definitiva de GUSTAVO ALFONSO SALAZAR VALADEZ, la pérdida de la patria potestad del demandado sobre

su menor GUSTAVO ALFONSO SALAZAR VALADEZ el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y toda vez que ignora su domicilio, el Juez Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, dictó un auto a complimentar que en lo conducente dice: Cuautlán Izcalli, Estado de México 21 de mayo de 1997 por presentado el escrito de cuenta visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación suscinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas y se le previene señale domicilio dentro de la zona Industrial donde se ubica este Juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en terminos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese

Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del Conocimiento que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe -Doy fe -Dos firmas ilegibles -C Juez -C Secretario Y se dan en Cuautlán, México, con residencia en Cuautlán Izcalli, México, a los tres días de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe - El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava -Rúbrica.

753-A\* -6, 18 y 30 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente número 422/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AQUILEO MOISES CALVA JIMENEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de JAVIER MEJIA GALLEGOS, en contra de JESUS MAGAÑA GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble consistente en el terreno y construcción que se ubica en calle Texcoco, número ciento dieciséis manzana seiscientos trece, lote quince, Primera Sección, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, México con una superficie de Ciento cuarenta metros cuadrados, al norte, en diecisiete metros cincuenta centímetros, colindando con lote catorce; al sur; con diecisiete metros cincuenta centímetros, colindando con lote dieciséis, al oriente; en ocho metros, colindando con lote treinta y nueve y al poniente en ocho metros, con calle Texcoco; valuado por los peritos designados en la suma de \$ 123,500.00 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra esa cantidad

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretario, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

2671 -6, 12 y 18 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 660/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LIC. MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS, en su carácter de Apoderada legal del señor WENCESLAO MOLL GOMEZ en contra de VICENTE MENDOZA La C. Juez ordenó emplácese al demandado VICENTE MENDOZA, por edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS en su carácter de Apoderada Legal del Sr. WENCESLAO MOLL GOMEZ, en la Vía Ordinaria Civil vengo a demandar al Sr. VICENTE MENDOZA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración que mediante Sentencia Definitiva ejecutoriada decreta su señoría, que ha operado en favor de mi poderdante la Usucapión del Inmueble, cuyas características se especifican en el Capitulo de hechos de este ocuro. B) - Como consecuencia de lo anterior la declaración de que me he convertido en propietario de dicho inmueble. C) - El pago de gastos y costas judiciales que el presente Juicio origine. Toda vez que bajo protesta de decir verdad manifesté a su Señoría, que en fecha doce de octubre de mil novecientos setenta y cinco, el señor VICENTE MENDOZA le otorgó a mi poderdante, la propiedad y posesión de un inmueble ubicado en la calle de Melchor Ocampo número 12, actualmente calle Lic. Benito Juárez, Ixtlahuaca, México, mediante Contrato Verbal de Compra-Venta con las siguientes medidas y colindancias; oriente y poniente: 9.85 mts. en cada lado, colindando con Encarnación Aranda y calle de su ubicación, al norte y sur 8.20 mts. en cada lado, colindando con Encarnación Aranda y María Miory, con una superficie total de: 80.77 metros cuadrados

Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2673.-6, 18 y 30 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

La C. Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1210/96, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS, en su carácter de endosatario en procuración de SERGIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, en contra de MARCO ANTONIO SOTO NAVA, dicto el siguiente acuerdo: Toluca, México, 28 de mayo de 1997.- Agréguese a los autos el escrito presentado por la LIC. MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS, visto su contenido y el estado que guardan los presentes autos, toda vez que ha fenecido el término concedido a las partes para que impusieran de los avalúos sin que a la fecha lo hayan hecho, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en Vitrina de aglomerado de madera, incluye buffet y parte superior con dos puertas corredizas



laterales y cajones con jaladera radio grabadora marca Panasonic consta de casetera sencilla, AM FM modelo RX 1740. Juguetero de madera de cuatro entrepaños, asignándole los peritos valuadores la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, las doce horas del día veinticinco de junio del año en curso, convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiéndose publicar edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces, dentro de tres días, mediando la última publicación siete días antes de la almoneda como lo establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil-Notifíquese

Así lo acuerdo y firma la C. Juez del Conocimiento que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe -Doy fe -Dos firmas ilegibles. Dado en la Ciudad de Toluca México a los 30 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe -C Secretario -Rúbrica

2674 -6, 9 y 10 junio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORLEOS, MEXICO  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, registrada bajo el número 696/94-II promovido por JACINTO RAMIREZ MARTINEZ y en contra de RUBEN VIVAS SOLANO, en cumplimiento al auto de fecha veintiseis de mayo del año en curso con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio aplicado ultractivamente se manda a Remate, el bien mueble embargado en primera almoneda, siendo este un vehículo marca Chevrolet, tipo microbus, con número de serie 93420179 con número de motor 18436572, con número de serie 93420179, con número de motor 18436572, con número económico 242 modelo prisma III con abolladuras a los lados y en varias partes del mismo, con dos puertas del lado derecho una sola llanta delantera izquierda, motor incompleto desarmado del carburador sin tapa interior de motor sin bandas, carrocería en mal estado con dos vidrios rotos y sin un vidrio de la puerta lateral trasera señalándose para tal efecto las trece horas del día veintisiete de junio del año en curso, convocando a postores por medio de edictos, que deberian de publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en los términos señalados debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la presente almoneda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar Dada en la Ciudad de Ecatepec de Morelos México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Secretario de Acuerdos Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra -Rúbricas.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, por tres veces dentro de tres días consecutivos convocando postores.-C Secretario de Acuerdos, Lic. María Eréndira Oliva Vieyra -Rúbrica.

2675.-6, 9 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El señor JESUS PRIMERO MARTINEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 336/97, diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "Tlapiasco", ubicado en el poblado de San Simón, Texcoco, Estado de México que mide y linda al norte: 26.39 m lindando con Jesús González, al sur: 25.26 m lindando con Ausencio Pérez Mundo, al oriente: 16.82 m lindando con Rodolfo Fernández Martínez, al poniente: 16.89 m lindando con calle Prolongación Aldama, con una superficie aproximada de 435 03 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México a los 29 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe -E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica

2676. 6, 20 junio y 4 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 322/97  
EVA GORDILLO CORRO

ALEJANDRO HERNANDEZ FRUTOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario las siguientes prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, disolución de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de los menores hijos, el pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad dado a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences -Rúbrica

2677.-6, 18 y 30 junio

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

DEMANDADO, LUIS ALBERTO CHIQUINI GOMEZ.

En el Juzgado 6º Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, bajo el expediente número 551/96, la señora SANDRA GUTIERREZ TAVIRA, demanda de Usted Sr LUIS ALBERTO CHIQUINI

GOMEZ, Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, demanda que se admite en la Vía y forma propuestas, en tal virtud por medio del presente, se le emplaza a usted para que en el término de treinta días comparezca ante el Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo en el término citado, el cual contará a partir de la última publicación que surta sus efectos, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, se le previene para señale domicilio dentro de esta cabecera municipal para oír y recibir notificaciones personales y se le apercibe que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacán a los 16 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2678 -6. 18 y 30 junio.

---

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 3186/97 MARIA DEL CARMEN SICILIA DE ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Plan de Ayutla No. 123, Colonia Centro, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte 15.50 m con María Isabel Carmona Maza, sur 15.50 m con Adela Iturbe Sánchez, oeste: 6.40 m con Agapito Rivera Sánchez, este 6.40 m con calle de Plan de Ayutla. Superficie aproximada de: 99.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2658 -6. 11 y 16 junio

Exp. 4343/97. ANDRES MALVAEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán (Barrio San Agustín), municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 53.40 y 34.20 m con Jerónimo Sanchez Ocampo y Celedonio Leonardo I al sur: 43.35 m con Agustín Hurtado Colín y Pablo Marcial Martínez, al oriente 138.50 m con Celedonio Leonardo Leonardo, al poniente: 81.00 m con Agustín Hurtado Colín. Superficie aproximada de: 9.890 10 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2660.-6. 11 y 16 junio.

Exp. 4342/97. PABLO ESTRADA MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca,

mide y linda: al norte: 608.00 m con J. Trinidad Ovando, al sur: 568.00 m con J. Trinidad Ovando, al oriente 65.34 m con José Sánchez, al poniente: 65.34 m con Barranca. Superficie aproximada de: 38,346 70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2660 -6. 11 y 16 junio.

Exp. 4341/97. VALENTIN SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 394.50 m con Maximino Montes de Oca y Cruz Bastida, al sur: dos líneas: 180.30 y 159.25 m con Juan Rosas y Octavio Arriaga, al oriente, tres líneas: 80.44, 113.65 y 127.40 m con Gregorio Bastida, camino vecinal y Francisco Colín, al poniente, dos líneas: 104.00 y 175.45 m con camino vecinal y Juan Rosas. Superficie aproximada de: 78 641 91 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2660.-6. 11 y 16 junio.

Exp. 4340/97. CIPRIANO ARRIAGA COLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé Norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 122.00 m con Pedro Sánchez Estrada, al sur 122.00 m con J. Guadalupe Arriaga, al oriente: 82.00 m con Calixto Arriaga Colín, al poniente 82.00 m con Reyna Medina de Nieto. Superficie aproximada de: 10,004.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2660.-6. 11 y 16 junio.

Exp. 4405/97. CIPRIANO ARRIAGA COLIN Y PASQUALA ESQUIVEL MALVAEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé Norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 136.00 m con Eulogio Arriaga Arriaga, al sur 136.00 m con el río, al oriente: 55.00 m con Guadalupe Arriaga, al poniente: 25.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 5,440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2660.-6. 11 y 16 junio.

Exp. 3248/97. CITA CRUZ GARCIA NIEVES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N. San Bartolomé Tlalueluco, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda: norte: 10.00 m con Agustín García Sánchez, sur: 10.00 m con calle Cuauhtémoc, oriente: 22.00 m con Esperanza Enriquez, poniente: 22.00 m con Agustín García Sánchez. Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2669 -6, 11 y 16 junio.

**CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los señores accionistas de Autotransportes 2 de Marzo S A de C V, a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día 23 de junio de mil novecientos noventa y siete, a las 10.00 horas, en el domicilio social, de conformidad con la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1 - Exclusión de accionistas
- 2.- Designación de delegado para ejecutar el acuerdo de exclusión de accionistas
- 3 - Designación de delegado especial para protocolizar el acta de asamblea e inscribirla en el Registro Público de Comercio.

Se suplica a los señores accionistas registrar su presencia treinta minutos antes de la hora indicada para la celebración de la asamblea

**A T E N T A M E N T E**

DAVID COLIN VILCHIS,  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA)

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3616/97. HERIBERTA CAMACHO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ocotyotpec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 282.20 m con J. Guadalupe Calixto Sánchez, sur: 309.00 m con Camila Rojas y Juan Vilchis Rojas, oriente: 158.00 m con Luis Téllez Sánchez, poniente: 141.00 m con Ignacio Calixto Mejía. Superficie aproximada de: 44.192 20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio.

Exp. 3615/97. FELIPE ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé Norte, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 274.25 m con Fermín González, sur: 133.70 m con Juan C., 126.00 m con Reyna Medina, 19.00 m con Eulogio Arriaga, oriente: 34.40 m con Juan Colín, 13.50 m con el río se conforma de dos líneas, poniente: 13.50 m con Eulogio Arriaga y 34.40 m con Ubaldo Medina. Superficie aproximada de: 1.1254 8 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651 -6, 11 y 16 junio

Exp. 3898/97. GERARDO GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de Bordo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 77.50 m, 30.00 m, 39.20 m con Pablo Olivares Reyes, sur: 118.00 m con Felipe Martínez Hernández, oriente: 94.00 m con Felipe Martínez Hernández, poniente: 80.00 m con José Ortiz Hernández. Superficie aproximada de: 12.922 61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3614/97. PAULINO REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 111.00 m con Graciano García Palma, sur: 84.00 m con Gregorio Peña, oriente: 97.40 m con camino público, poniente: 96.10 m con Juan de la Luz. Superficie aproximada de: 9.433 12 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio

Exp. 3613/97. SANTIAGO MATA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Poblado de Loma Blanca, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 403.00 y 14.80 m con Rafael Estrada y Fermín Mata, sur: 411.70 m con Inés Colín Malvaez, oriente: 82.90 y 70.00 m con Fermín Mata Colín y la Escuela Primaria "Nicolás Bravo", poniente: 157.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 64.508.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3612/97 IRMA COLIN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Poblado de Loma Blanca, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 70.00, 18.00 y 50.00 m con María Malvaez de Bastida, Daniel Estrada y Santiago Mata, sur: 209.00 m con José María Bastida, oriente: 83.00 m y 100.00 m con María Malvaez Bastida, poniente: 100.00, 30.00 y 50.00 m con Santiago Mata. Superficie aproximada de 26,544.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio.

Exp. 3788/97, VIRGINIA LUCINA GONZALEZ Y JUAN ANASTACIO PEREZ RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Trojes Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 38.95 m con Manuel Arzate, sur: 52.70 m con Susana de Jesús, oriente: 97.70 m con Amador Arzate, poniente: 12.00 m con Sixto Ramirez. Superficie aproximada de 4,907.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio.

Exp. 3787/97, JUAN ANASTACIO PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo, primera sección Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 100.00 m con Andrés Esiquio, sur: 100.00 m con una Barranca, oriente: 100.00 m con la comunidad de Loma de Magueyes, poniente: 100.00 m con la finada María Paula Anastacia Gómez. Superficie aproximada de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio.

Exp. 3786/97, JUAN ANASTACIO PEREZ RAMIREZ Y VIRGINIA LUCIANA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería Las Trojes Temoaya, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 179.00 m con Nicanor Hernández, sur: 132.20 m en línea quebrada, en tres fracciones, con Tayde Arzate y otra fracción con Narciso Huerta, oriente: en línea inclinada: 37.50 m con Tayde Arzate, poniente: 27.50 m con camino público. Superficie aproximada de 4,234.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 7353/97, SILVIA VELAZQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 61.00 m con Micaela Velázquez Pérez, sur: 62.62 m con Noe Páez García, oriente: 16.37 m con José Olivares del Río, poniente: 15.43 m con Rebeca Páez Aguilar. Superficie aproximada de 983.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3719/97, CANDIDA GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jicaltepec, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 221.00 m con Ejidos del Cerrillo; sur: 223.00 m con Esperanza Gomez Rosales, oriente: 36.50 m con Amalia Gómez Rosales, poniente: 37.50 m con Ejido de San Lorenzo. Superficie aproximada de 8,214.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3224/97, ALEJANDRO ARZATE RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., s/n., San José las Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 400.00 m con Doroteo García, sur: 180.00 m, 70.00 m y otra 130.00 m todas ellas son terreno Federal de la Presa Alzate; oriente: 215.00 m con la Presa Alzate; poniente: 140.00 m con la misma Presa. Superficie aproximada de 70.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio.

Exp. 3230/97, MARGARITA CRYADEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ranchería de Trojes, Temoaya,

municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda norte 114.00 m con María Hilaria González; sur: 106.00 m con Angela Hernández; oriente: 17.50 m con Anselmo Ramírez; poniente: 22.30 m con María Palacios. Superficie aproximada de 2 170.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651 -6, 11 y 16 junio

Exp. 3229/97, MARGARITA CRYADEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Enthavi, Temoaya municipio de Temoaya distrito de Toluca, mide y linda norte 40.00 m con Antonio Miranda, sur: 68.00 m con camino público, oriente: 145.00 m con Barranca, poniente: 134.00 m con María Albina Miranda. Superficie aproximada de 7 533.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio

Exp. 3841/97, SEVERINA GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/ Xicaltepec, El Cajón, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 221.00 m con Amalia Gómez Rosales, sur: 222.00 m con Guadalupe Ramírez; oriente: 32.25 m con camino, poniente: 36.50 m con Esperanza Gomez Rosales. Superficie aproximada de 7,945.20 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651 -6, 11 y 16 junio

Exp. 3843/97, AMALIA GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Bo de Jicaltepec s/n, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 222.00 m con Ejido del Cerrillo; sur: 222.20 m con Severina Gomez Rosales; oriente: 36.25 m con camino, poniente: 36.60 m con Cándida Gomez Rosales, Superficie aproximada de 8,089.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio

Exp. 3618/97, PABLO CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido poblado de Yebucibi, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda norte: 252.40 m con José Contreras Alanís, sur: 250.70 m con Crescencio Contreras Alanís; oriente: 121.00 m con carretera; poniente: 120.60 m con Mariano Contreras. Superficie aproximada de 30,387.24 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3670/97, ARNULFO VALDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, Barrio Jesús, 2a. Sección, San Pablo Autopan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.60 m con Francisco González; sur: 23.40 m con Clara Garcia, oriente: 139.60 m con Vicente Trujillo; poniente: 140.30 m con Jesús Valdez. Superficie aproximada de 3,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio

Exp. 3611/97 SANTIAGO MATA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Loma Blanca Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 250.00 m con José Bastida Bastida, sur: 225.00 m con Andrés Solís; oriente: 144.50 y 25.00 m con María Malvárez; poniente: 147.50 m con Octavio Bastida. Superficie aproximada de 34,703.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio

Exp. 3720/97, ESPERANZA GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jicaltepec, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 223.15 m con Cándida Gómez Rosales; sur: 225.32 m con Guadalupe Ramírez; oriente: 36.60 m con Severina Gómez Rosales; poniente: 37.50 m con Ejido de San Lorenzo, Superficie aproximada de 8,307.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3134/97. FLORA JUAREZ PEREZ VDA. DE MANJARREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Xaxalpa, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte. 110.00 m con Salvador Patiño, 47.80 m, 44.00 m las dos líneas con Pedro Primo, 56.40 m con Valfre González; sur: 22.00 m, 29.00 m, 14.00 m con Silvino Pineda, 97.00 m con Ruperto Burgos, 42.00 m, 24.00 m con Estanislao Aguilar y Calixto Miranda; oriente: 254.00 m con Andrés Villegas, 45.00 m, 125.00 m, 39.50 m y 72.00 m con Silvino Pineda; poniente: 47.00 m, 65.60 m con Pedro Primo, 84.20 m con Salvador Patiño, 221.80 m con Francisco Alcántara, 55.30 m con Calixto Miranda, 188.00 m con Estanislao Aguilar y Fortino Ledezma Superficie aproximada de 10 00 00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio

Exp. 3393/97. GERARDO GOMEZ ROSALES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte 57.20 m con Rio Tejalpa, sur, 56.40 m con calle de Independencia, oriente, 94.87 m con Silvano Gómez; poniente, 71.40 m con Alberto García. Superficie aproximada de 4 721 78 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 2931/97. CORNELIO HERNANDEZ RAMIREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Chihuahua No. 4, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.95 m con Joaquín González Valdez, sur: 5.80 m con Prolongación Chihuahua, 5.95 m con María de la Luz Reyes Durán, oriente: 14.95 m con Rosa Torres Rivera 10.00 m con María de la Luz Reyes Durán, poniente: 25.00 m con José Luis Rojas Cerda. Superficie aproximada de 236 65 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3028/97. EVA BECERRIL GRANADOS. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Las Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 95.00 m con Donaciano Granados Reyes; sur: 95.00 m con Francisco Campuzano; oriente: 50.00 m con Regina Granados; poniente 50.00 m con Camino Real Superficie aproximada de 4,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3306/97. ROMAN SOTO BENITEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Martha Rodríguez s/n Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con Francisco Morán Torres; sur: 22.50 m con José Morán; oriente: 5.00 m con José Morán; poniente: 5.00 m con Rafael Garcés Mejía Superficie aproximada de 112.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3305/97. IGNACIA EVA SALAS MORALES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Martha Rodríguez s/n, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con Román Soto Benitez; sur: 22.50 m con Javier Padilla Ortega, oriente 5.00 m con José Morán, poniente: 5.00 m con Rafael Garcés Mejía Superficie aproximada de 112.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3360/97. AMADO ALARCON TERRON. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, denominado La Cañada, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda: norte: 42.84 m con Catalina Mejía, sur, 42.84 m con Diego Evangelista Romero; oriente, 69.54 m con Felipe Ramírez; poniente: 69.54 m con Rafael Alarcón. Superficie aproximada de 2979.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3289/97. DANIEL PEÑA RAMIREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Tlachaloya 1a. Sección, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 55.00 m con José Peña Alvarez; sur: 54.00 m con Rafael Peña Ramírez; oriente: 46.00 m con Tereso Hernández; poniente, 46.00 m con Alberto Cecilio Serrano. Superficie aproximada de 2,530.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651 -6, 11 y 16 junio

Exp. 3617/97. FAVIAN MALVAEZ BASTIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería El Estanco, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda norte: 638.00 m con Reyna Iturbe de Malvárez sur 450.00 m con Sabina Colín de Ramírez oriente: 175.00 m con Sabás Ramírez poniente: 20.00 13.80, 66.00, 23.00 y 80.00 m con el ejido del Estanco Superficie aproximada de 100,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2651 -6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 715/97 EUFROSINA AVENDAÑO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-hacienda de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte, 143.00 m con Juan García, al sur 161.00 m con Melesio Guadarrama, al oriente: 64.00 m con Angel Rainoso, al poniente, 67.00 m con camino a Tepetzingo Superficie aproximada: 10,716.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio

Exp. 717/97. CONCEPCION GARCIA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Venturero Santa María municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte, 109.70 m con Entrada Vecinal, al sur: 109.00 m con una entrada Vecinal, al oriente: 49.35 m con Casto Pedroza Guadarrama, al poniente 49.00 m con un camino Superficie aproximada: 5,376.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio

Exp. 716/97. ELVIRA FUENTES PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 28.10 m con Gonzalo Gómez Trujillo, al sur: 31.30 m con Lorenzo Ayala Piña, al oriente: 17.00 m con carretera, al poniente: 12.50 m con Gonzalo Gómez Trujillo. Superficie aproximada: 438.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 7368/97. PONCIANO JOSE MANUEL MONTERRUBIO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 603.02 m con cerro propiedad de P J Manuel Monterrubio S., al sur: 465.36 m con Celofas Tufiño, Teofilo Tufiño, Juan Sánchez y P J Manuel Monterrubio S. 57.54 con Agustín Tufiño, al oriente: 559.73 m con Barranca, 171.45 m con Agustín Tufiño, al poniente: 619.12 m con terrenos de Ozumba y terrenos de Cuijingo Superficie aproximada: 331,360.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio

Exp. 7369/97. PONCIANO JOSE MANUEL MONTERRUBIO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 113.97 m con Delfina Monterrubio Santos al sur: 127.10 m con Delfina Monterrubio Santos, al oriente 157.35 m con Delfina Monterrubio Santos y Agustín Tufiño, al poniente: 159.92 m con Juan Sánchez. Superficie aproximada: 19,028.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio.

Exp. 1006/97. JUAN TEOFILO AGUILAR RIOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.61 m con camino Real, al sur: 24.59 m con Canal, al oriente 294.53 m con Sabino Jurado, al poniente, 293.63 m con Angel Ramírez Superficie aproximada: 7,220.93 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2651 -6, 11 y 16 junio.

Exp. 7074/97. AMADO FLORES PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 60.20 m con Sr. Sentiez, al sur:

63.50 m con camino Real. al oriente: 135.20 m con Manuel Ortiz. al poniente: 125.60 m con Raymundo López. Superficie aproximada: 8,065.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 7248/97, PRISCILIANO ROGELIO IBARRA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtillán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 284.00 m con Ejido de Atlautla, al sur: 305.00 m con Agustín Ibarra Deviana, al oriente: 67.00 m con Camino a San Pedro, al poniente: 67.00 m con Zanja. Superficie aproximada: 20,093.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio

Exp. 7238/97, SILVIA VALENCIA CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda; al norte: 42.80 m con calle Insurgentes, al sur: 27.80 m con Humberto Carlos Valencia Chavarría, al oriente: 13.00 m con María Guadalupe Amador García y, al poniente: 21.00 m con carretera México-Cuautla. Predio denominado "Zacamolpa". Superficie aproximada: 518.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio

Exp. 5607/96, JULIA PEREZ BALPUESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 155.00 m con Sotero y Ricardo Chavarría, al sur: 172.00 m con Joaquín González, al oriente: en dos líneas una de 46.40 y la otra de 65.80 siendo un total de 112.20 en M.L. con Barranca, al poniente: 106.00 m con Luis Ibáñez y Juana Valencia. Superficie aproximada: 17,252.41 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio

Exp. 7240/97, EZEQUIEL AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 131.00 m con camino, al sur:

190.00 m con camino, al oriente: 123.00 m con camino, al poniente: 123.00 m con Luciano Segura. Superficie aproximada: 19,741.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio

Exp. 7069/97, FRANCISCO BALBUENA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 96.90 m con Barranca, al sur: 152.00 m con Gregorio Mejía, al oriente: 150.00 m con Gregorio Mejía, al poniente: 151.50 m con Antonio Soriano. Superficie aproximada: 18,760.83 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio

Exp. 7071/97, FRANCISCO BALBUENA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 115.63 m con Barranca, al sur: 175.00 m con Francisco Balbuena Mejía, al oriente: 74.00 m con Rosario Rivera, al poniente: 103.00 m con Genaro Vázquez. Superficie aproximada: 12,859.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 7070/97, FRANCISCO BALBUENA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 106.90 m con calle, al sur: 106.30 m con Juventino Balbuena, al oriente: 25.00 m con calle, al poniente: 24.00 m con Juana Soriano. Superficie aproximada: 2,611.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2651.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 7072/97, FRANCISCO BALBUENA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 146.00 m con Alejandro Balbuena, al sur: 166.15 m con Anastasio Rocha, al oriente: 77.00 m con Rosario Rivera, al poniente: 58.05 m con Genaro Vázquez. Superficie aproximada: 9,746.15 m<sup>2</sup>.



El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2651 -6. 11 y 16 junio

Exp. 7073/97. FRANCISCO BALBUENA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatla, municipio de Atlatla, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 170.50 m con Alejandro Balbuena, al sur: 159.00 m con camino, al oriente: 40.00 m con Felipe Pérez, al poniente: 13.50 m con camino. Superficie aproximada: 8.814.12 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2651.-6. 11 y 16 junio

Exp. 7067/97. ALEJANDRA ZETINA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 73.73 m con Martín Acosta, al sur: 117.00 m con Barranca, al oriente: 118.00 m con Martín Acosta, al poniente: 44.00 m con Barranca. Superficie aproximada: 9.032.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2651 -6. 11 y 16 junio

Exp. 7364/97. NOE PAEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 61.00 m con Silvia Velázquez Pérez, al sur: 62.62 m con Joaquín Aguilar López, al oriente: 32.75 m con José Orières de Río, al poniente: 30.87 m con Rebeca Páez Aguilar. Superficie aproximada: 1.966.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2651 -6. 11 y 16 junio.

Exp. 7355/97. MARIO GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 85.00 m con Regino Tableros, al sur: 38.00 m con Ignacio Aguilar, al oriente: 104.00 m con Cenobio Segura y Francisca Méndez, al poniente: 100.00 m con Francisco Juárez. Superficie aproximada: 6.282.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2651.-6. 11 y 16 junio

Exp. 7354/97. MARIO GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 37.61 m con Catarino Aguilar, al sur: 37.00 m con Jesús Castillo, al oriente: 89.77 m con Mario Galicia, al poniente: 83.80 m con Guadalupe Tamariz. Superficie aproximada: 3.335.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2651.-6. 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 783/97. CARMEN GUADARRAMA RODRIGUEZ Y MARGARITA GUADARRAMA RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma Poniente de esta Ciudad de Tenancingo, Mex., mide y linda; norte: 5.00 mts. con Esteban Chávez, sur: 5.00 mts. con la calle Moctezuma Poniente, que es la de su ubicación. Oriente: 23.00 mts. con la otra mitad del terreno que fue de las señoritas Carmen y Margarita Guadarrama Rodríguez y actualmente de la declarante, Petra Rodríguez Perdomo. Poniente: 23.00 mts. con Daniel Serrano y Esteban Chávez. Superficie de: 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2657 -6. 11 y 16 junio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 9.742, volumen CCV, de fecha 29 de mayo de 1997, el señor CELEDONIO LORENZO HERRERA RUIZ, en su carácter de único y universal heredero y albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor CELEDONIO HERRERA PEREZ, también conocido como CELEDONIO EUSTACIO PEREZ o CELEDONIO PEREZ, por repudio que hicieron los señores NOEMIA ANA MARIA, FRANCISCO, MAURICIO ANTONIO y MARCELA SARA de apellidos HERRERA RUIZ, quienes radicaron en esta notaría a mi cargo, la mencionada sucesión aceptando el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario.

Los Reyes Acaquilpan, México, a 2 de junio de 1997.

LIC. SALVADOR LOPEZ CORTES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MEXICO.

743-A1.-6 y 17 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91  
MEXICO, D.F.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, yo, el Licenciado IGNACIO VELAZQUEZ Junior, Notario Número Noventa y Uno del Distrito Federal, consigno en este instrumento la FORMALIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL, LA TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL FIJO A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y REFORMAS A LA ESCRITURA SOCIAL de la empresa denominada "QUIMICOLOR", SOCIEDAD ANONIMA, por la que concurre el señor Ingeniero JOSE GONZALEZ DORANTES, de cuya personalidad se hará mérito adelante, en los términos de las cláusulas que aparecen a continuación de los siguientes antecedentes.

I - Por escritura Cuarenta mil novecientos ocho, de nueve de enero de mil novecientos ochenta, otorgada ante el suscrito Notario e inscrita el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número cuatrocientos treinta, volumen quinto, libro primero, de la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, se constituyó la empresa denominada "Quimicolor", Sociedad Anónima, con domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, duración de noventa y nueve años, capital de doscientos mil pesos, íntegramente suscrito y pagado y con todas las demás estipulaciones en dicho instrumento contenidas, de donde copio: " ...DECIMA NOVENA.- Las convocatorias para las asambleas serán publicadas por una sola vez, con ocho días de anticipación por lo menos a la fecha en que se celebren en el Diario Oficial de la Federación, o en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la sociedad, a juicio de quien conforme a la Ley, haga la convocatoria. Esta no será necesaria cuando se encuentren reunidas personas que representen la totalidad de las acciones integrantes del capital social. - ... "

II.- A fojas de la dieciséis vuelta a la dieciocho vuelta del Libro de Actas de Asambleas autorizado el primero de febrero de mil novecientos ochenta por la Oficina Federal de Hacienda Número Ciento Diez, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para uso de "Quimicolor", Sociedad Anónima, aparece el acta cuya protocolización solicita el compareciente. En atención a la solicitud que antecede y para los efectos intencionados aludidos, yo, el Notario, transcribo íntegramente el acta de referencia a continuación:

"En Naucalpan, Estado de México, siendo las 18.00 horas del día 30 de octubre de 1987, se reunieron en el domicilio social de "Quimicolor", S.A., las personas que se indican en la Lista de Asistencia que posteriormente se inserta, con el objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas - Con el consentimiento unánime de los presentes, fungieron: como Presidente, la señora Margarita Esnaurrizar Campa, como Secretario el señor Carlos Aguirre González y como Escrutador el señor Mario Venegas Castañeda.- El escrutador nombrado, en el desempeño de su cargo y con vista de los documentos que al efecto le fueron exhibidos, formuló la siguiente.

LISTA DE ASISTENCIA.

ACCIONISTAS	ACCIONES	IMPORTE
Srita. Viridiana González Esnaurrizar	1	\$ 1,000.00
Srita. Yesenia González Esnaurrizar	1	1,000.00
Sra. Margarita Esnaurrizar Campa	1	1,000.00
Sr. José González Dorantes	196	196,000.00
Sr. José Antonio González Esnaurrizar	1	1,000.00
<b>T o t a l :</b>	<b>200</b>	<b>\$ 200,000.00</b>

En virtud de que conforme a la constancia que antecede, asentada por el señor escrutador, aparece que se encuentran reunidas personas que representan la totalidad de las acciones que integran el capital social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el consenso unánime de los presentes, la Presidenta declaró legalmente instalada la asamblea, sin necesidad de previa publicación de convocatoria.- De inmediato se procedió a desahogar la Orden del Día, cuyo temario fue íntegramente aprobado por todos los accionistas y se contiene en los siguientes puntos: I - Aumento de Capital Social.- II - Proposición para transformar la sociedad de Capital Fijo a Sociedad Anónima de Capital Variable.- III.- En su caso, reformas a la escritura social.- IV.- Asuntos Generales.- PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra la Presidente de la asamblea propuso a los accionistas se acuerde un aumento al capital de la empresa, con el objeto de dar un mayor impulso a sus actividades.- Sometida a discusión la proposición de la Presidente de la Asamblea, los accionistas por unanimidad acuerdan: RESOLUCION PRIMERA.- Se aumenta el capital de la sociedad en la suma de diecinueve millones ochocientos mil pesos. Moneda Nacional, para fijarlo en la cantidad de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones liberadas, nominativas y con valor de un mil pesos, cada una.- Con relación a este mismo punto, los accionistas manifiestan que no están en condiciones de suscribir el aumento que se pretende y renuncian al derecho de preferencia que en su favor establece el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que solo el señor José González Dorantes, suscribe dicho aumento, con lo cual los accionistas están conformes.- Consecuentemente, el señor José González Dorantes, en este acto cubre el importe del aumento de capital suscrito por él, el cual ingresa a la caja de la sociedad quedando integrada la totalidad del capital social en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES	IMPORTE
Viridiana González Esnaurrizar	1	\$ 1,000.00
Yesenia González Esnaurrizar	1	1,000.00
Margarita Esnaurrizar Campa	1	1,000.00
José González Dorantes	19 996	19 996,000.00
José Antonio González Esnaurrizar	1	1,000.00
<b>T o t a l :</b>	<b>20 000</b>	<b>\$ 20 000,000.00</b>

SEGUNDO PUNTO - Nuevamente en uso de la palabra la señora Presidenta propuso a la asamblea que para que la sociedad tenga un manejo financiero más flexible sugiere que ésta se transforme de Sociedad Anónima de Capital Fijo a Sociedad Anónima de Capital Variable.- Sometida a discusión la proposición de la Presidenta, después de una amplia discusión y con vista del último balance general de "QUIMICOLOR", S.A., que servirá de base para la transformación que se propone cerrado el día 31 de diciembre de 1987, los accionistas por unanimidad de votos acordaron: RESOLUCION SEGUNDA - Se aprueba expresamente la transformación de la sociedad de capital fijo, para que en lo sucesivo sea de capital variable.- RESOLUCION TERCERA.- La transformación acordada surtirá efectos desde el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, toda vez que los accionistas acuerdan en este acto el pago de los pasivos de la empresa, de conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a los acreedores que no diere su consentimiento a dicha transformación.- RESOLUCION CUARTA.- En cumplimiento de lo

dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inscribise el acuerdo de transformación en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de transformación, tomado en esta asamblea, así como el balance general último de la sociedad.- RESOLUCION QUINTA.- Se señala como capital mínimo fijo de la sociedad la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL y capital máximo ilimitado.- TERCER PUNTO.- Con relación a este punto de la Orden del Día y como consecuencia de las resoluciones tomadas en esta Asamblea es necesario modificar la denominación de la sociedad y reformar algunas de las cláusulas de la escritura social, dándose lectura a continuación a un proyecto del texto de las cláusulas cuya reforma se propone, el cual se sometió a la consideración de los accionistas. Los accionistas, después de considerar las reformas propuestas por unanimidad de votos tomaron la siguiente: RESOLUCION SEXTA.- Se reforman los Estatutos Sociales en sus cláusulas Primera y Quinta de la escritura social, para quedar redactadas en los siguientes términos. PRIMERA. La denominación de la sociedad será "QUIMICOLOR", que irá seguida de la palabra "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura "S.A. DE C.V.", indicativas del tipo social que se adopta.- QUINTA. El capital social es VARIABLE y será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por admisión de nuevos socios, y de disminución por retiro parcial de las aportaciones sin más formalidades y requisitos que los establecidos en estos estatutos y en la Ley General de Sociedades Mercantiles. El capital social mínimo no sujeta a retiro es de VEINTE MILLONES DE PESOS, Moneda Nacional, representado por acciones Serie "A".- La parte variable del capital será ILIMITADO y representado por las acciones Serie "B".- Todas las acciones integrantes del capital social serán nominativas, ordinarias (causa por la cual todas conferirán a sus respectivos tenedores, los mismos derechos y las mismas obligaciones) y tendrán un valor nominal de un mil pesos, moneda nacional, cada una. Los aumentos y reducciones del capital social quedan sujetos a las siguientes disposiciones: a) Los aumentos y reducciones del capital social mínimo se efectuarán mediante resolución de asamblea general extraordinaria de accionistas; y tratándose de reducción, ésta no podrá provocar que el monto de dicho capital sea inferior a la suma de veinte millones de pesos - b) Los aumentos y reducciones del capital social variable podrán efectuarse mediante resolución de una asamblea general ordinaria de accionistas - c) No se emitirán nuevas acciones sino hasta que todas las acciones anteriormente emitidas, hayan sido pagadas. - d) Las acciones emitidas, pero aun no suscritas y aquellas que hayan sido retiradas, deberán conservarse en la Tesorería de la Sociedad - e) Salvo acuerdo en contrario de la asamblea el retiro de acciones lo harán los accionistas en proporción al número de acciones que cada uno de ellos posea - f) Todo aumento o disminución del capital social se inscribirá en un libro de registro que al efecto llevará la sociedad - g) El retiro parcial o total de aportaciones de un socio, deberá ser aprobado por la asamblea correspondiente y no surtirá efectos sino hasta el final del ejercicio anual en curso si el retiro se hace antes del último trimestre de dicho ejercicio y hasta el fin del ejercicio siguiente si se hace después.- h) No podrá ejercitarse el derecho de separación, cuando tenga como consecuencia reducir a menos del mínimo el capital social - e i) Los aumentos del capital que estén autorizados, no podrán anunciarse sin anunciar al mismo tiempo el capital mínimo - CUARTO PUNTO - En el renglón de Asuntos Generales los accionistas por unanimidad de votos acordaron: RESOLUCION SEPTIMA.- Con motivo de la transformación de la sociedad y la reforma de los estatutos sociales se acuerda la cancelación de los actuales títulos de acciones representativas del capital y se ordena la expedición y entrega a los accionistas de la empresa de nuevos títulos definitivos de acciones que representen las nuevas características de la sociedad - RESOLUCION OCTAVA - Se designa al señor José González Dorantes, como Delegado de esta asamblea, para que ocurra ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a solicitar el permiso correspondiente y en su oportunidad ante Notario de su elección a solicitar la protocolización de esta acta a fin de que quedan formalizados los acuerdos tomados en esta reunión y sean inscritos en el Registro Público de Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, así como para que se cumplan con las obligaciones ordenadas en las resoluciones tomadas en esta asamblea.- No habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la asamblea para la redacción de la presente acta, la cual fue leída y aprobada por todos los asistentes firmando para constancia todos los que en ella intervinieron.- VIRIDIANA GONZALEZ ESNAURRIZAR.- Firmado.- JOSE ANTONIO GONZALEZ ESNAURRIZAR - Firmado - YESENIA GONZALEZ E - Firmado - JOSE GONZALEZ DORANTES.- Firmado - MARGARITA ESNAURRIZAR CAMPA - Firmado

III.- La Secretaria de Relaciones Exteriores ha otorgado el permiso que exhibe el compareciente, agrego al apéndice de esta escritura bajo la letra "A" y transcribo íntegramente en nota marginal

Expuesto lo anterior, el compareciente bajo las siguientes cláusulas otorga

PRIMERA. Por virtud de este instrumento, mediante su inserción íntegra en el proemio de esta escritura, ha quedado debidamente protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria que los Accionistas de "Químicolor", Sociedad Anónima, celebraron a partir de las dieciocho horas del día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete; y como consecuencia de los acuerdos tomados en dicha reunión

SEGUNDA. Se formaliza el aumento al capital social de la empresa en la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, para quedar fijado en la cantidad de VEINTE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL.

TERCERA. Como consta del acta que ha quedado protocolizada por este instrumento, los accionistas de "Químicolor", Sociedad Anónima, en forma unánime acordaron TRANSFORMAR esta empresa de CAPITAL FIJO para convertirla en una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CUARTA. La transformación acordada surtirá efectos desde el momento de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, toda vez que la empresa ha acordado el pago de los pasivos a los acreedores que se opusieron a la transformación.

QUINTA. Se señala como capital mínimo fijo de la empresa la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, y capital máximo ilimitado

SEXTA. Como consecuencia de la transformación acordada, la empresa de que se trata cambia su denominación para adoptar la de "Químicolor", Sociedad Anónima de Capital Variable, y se reforman las Cláusulas Primera y Quinta de la escritura social, para quedar redactada en los términos que aparecen del acta protocolizada por este instrumento, cuyo texto coincide con el anexo del permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores citado texto que se tiene por reproducido en la presente cláusula como si a la letra se insertara.

SEPTIMA. Con motivo de la transformación acordada y de la reforma de los estatutos sociales se acuerda la cancelación de los actuales títulos de acciones representativos del capital y se ordena la expedición y entrega a los accionistas de la empresa de nuevos títulos definitivos de acciones que contengan las nuevas características de la sociedad.

LA PERSONALIDAD del señor José González Dorantes, ha quedado debidamente acreditada con la inserción del acta que ha sido materia de la presente protocolización.

Manifiesta el compareciente, bajo protesta de decir verdad, que la personaria que ejercita no le ha sido revocada, suspendida ni limitada, que su representada tiene capacidad legal, y POR SUS GENERALES ser mexicano por nacimiento. Originario de Apizaco, Estado de Tlaxcala donde nació el veintiocho de diciembre de mil novecientos veintinueve, casado, Ingeniero Civil, con domicilio en la Calle Manuel M. Ponce número diecinueve "C", en Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal "53100", con Registro Federal de Contribuyentes "GODJ-291228" y estar al corriente, lo mismo que su representada en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin comprobarlo ante el suscrito

YO EL NOTARIO Doy I. De que conozco al compareciente, quien tiene capacidad legal. II. De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a que se refiere y ha tenido a la vista y III. De que leído este instrumento al otorgante y explicándole el valor y fuerza legal de su contenido se manifestó conforme y firmó el día diecisiete del mismo mes y la fecha, momento en que AUTORIZO DEFINITIVAMENTE la presente -Doy fe -Rúbricas.

2672.-6 junio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 23  
TEXCOCO, EDO. DE MEX.  
E D I C T O

POBLADO: LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO  
MUNICIPIO: LA PAZ  
ESTADO: MEXICO  
ACCION: ADQUISICION DE DERECHOS AGRARIOS  
(PRESCRIPCION POSITIVA)  
EXPEDIENTE: 82/97

A TODOS LOS INTERESADOS:

Acuerdo dictado con fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y siete ordena la publicación del presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de amplia circulación en el Municipio de la Paz, Estado de México, en los estrados de la Presidencia Municipal de la Paz, Estado de México, en los lugares más visibles del poblado de "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", y en los estrados de este Tribunal, notificando a Ustedes para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación en los estrados de este Tribunal, deduzcan el derecho que consideren tener en la acción agraria el rubro citado, respecto de la unidad de dotación localizada en el paraje "SAN JOSE", colindando al Noreste con la parcela 74, cuyo titular es Jorge Martínez Arrieta y pequeña propiedad de Tecamachalco; al Sureste con la parcela número 80, cuyo titular es Rosa Flores Castañeda y con Carril; al Suroeste con las parcelas 68 y 72, cuyos titulares son Melesio Medina Cadena y Fermín Méndez Medina y al Noroeste, con camino. Con superficie de 0 hectáreas, 40 áreas y 0 centiáreas, es decir cuatro mil metros cuadrados, de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".  
EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 23  
LIC. SALVADOR LOPEZ ORTIZ.-Rúbrica.

2661.-6 y 20 junio.

AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEX.  
C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores accionistas de AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrara en esta Ciudad en las oficinas de la empresa ubicadas en Av. Hidalgo Ote. No. 805, Col. Centro, el día veintitrés de junio del presente año, a las diez horas, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

UNICO.- Prórroga de la duración de la sociedad y modificación de la cláusula IV de los estatutos.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier institución de crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para la misma, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de accionistas.

Los accionistas podrán asistir a esta Asamblea personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder

Toluca, Estado de México, a 03 de junio de 1997.

Lic. José Luis Canales Barrenechea.-Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración

2668.-6 junio.

**"CANAL DE SALES", ASOCIACION CIVIL  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
CONVOCATORIA**

De conformidad con la Cláusula Décima Quinta de los estatutos sociales de "CANAL DE SALES", ASOCIACION CIVIL, SE CONVOCA a los asociados de la misma a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, que se llevará a cabo el día 30 de junio de 1997, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la asociación ubicada en Manzana 26, Lote 9, Colonia Canal de Sales, en esta Ciudad, en la que se tratarán asuntos relacionados a la siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1 - INFORME DE ACTIVIDADES.
- 2 - REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.
- 3 - RENOVACION Y OTORGAMIENTO DE PODERES
- 4.- REESTRUCTURACION DEL CONSEJO DIRECTIVO
- 5.- ASUNTOS GENERALES

Con tal motivo se convoca puntualmente a los asociados para que asistan a dicha Asamblea en forma puntual en el lugar indicado.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de mayo de 1997.

**PRESIDENTE**  
HERIBERTO BARRDOS LOPEZ  
(RUBRICA)

**SECRETARIO**  
IGNACIO ZAMUDIO SOLIS  
(RUBRICA)

**TESORERO**  
DAVID CASTILLO ROJAS  
(RUBRICA)

2680.-6 junio.

**CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Con fundamento en el artículo 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se solicita la comparecencia de las personas que a continuación se mencionan en la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, ubicada en la Calle de Ignacio Allende Sur No. 124, segundo piso, Col. Centro de esta Ciudad Capital, dentro del término de seis días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la publicación del presente Edicto, la cual será por una sola vez, a fin de desahogar su garantía de audiencia en relación a las irregularidades por los montos que se mencionan y que se les atribuyen en la supervisión que realizaron a las obras que se especifican cuando se desempeñaban como servidores públicos de la Dirección General de Obras Públicas, haciéndoles saber por medio del presente, el derecho que tienen de ofrecer pruebas y formular los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga, por sí o a través de un defensor, apercibidos que de no comparecer dentro del término señalado, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia.

Toluca, Méx., junio 3 de 1997.  
EL CONTRALOR INTERNO  
ING JORGE BARAJAS SANCHEZ.-Rúbrica.

NOMBRE	MONTO DE LA IRREGULARIDAD	OBRA
ROBERTO MARTINEZ DE LEON NOREÑA	\$ 2 170.606 00	PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COLONIA LAS ANTENAS, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
ROBERTO MARTINEZ DE LEON NOREÑA	\$ 130.326.43	PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COLONIA TRIANGULO Y RECTANGULO, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
ROBERTO MARTINEZ DE LEON NOREÑA	\$ 1 539.573 00	PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COLONIA REFORMA, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
MANUEL MORA MORALES	\$ 1 142.215 00	PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COLONIA EL SOL, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
WILFRIDO BERNABE GONZALEZ	\$ 115.138.00	PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COLONIA MARAVILLAS, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
MANUEL MORA MORALES	\$ 58.759.00	REVESTIMIENTO DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, MEXICO.
JOSE ALBERTO GUADARRAMA GONZALEZ	\$ 32,824.00	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA AV. LOMAS VERDES, NAUCALPAN, MEXICO.

2679.-6 junio.

**CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN REDES Y SISTEMAS ERICSSON, S.A. DE C.V. Y ERICSSON TELECOM, S.A. DE C.V., CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.-** La fusión de Redes y Sistemas Ericsson, S.A. de C.V., con Ericsson Telecom, S.A. de C.V., surtirá efectos el día 30 de junio de 1997, o en la fecha en que se de cumplimiento a todos los requisitos previos de una fusión en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 31 de marzo de 1997, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

**SEGUNDA.-** Como resultado de la fusión, subsistirá Ericsson Telecom, S.A. de C.V., y desaparecerá Redes y Sistemas Ericsson, S.A. de C.V. El activo y el pasivo de la sociedad que desaparece se convertirá en activo y pasivo de Ericsson Telecom, S.A. de C.V.

**TERCERA.-** El capital social variable de Ericsson Telecom, S.A. de C.V., será aumentado en la cantidad de \$ 7'865,324.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la suma de \$ 236'248,437.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); el capital mínimo fijo se mantendrá en la suma de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**CUARTA.-** En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que correspondan, cancelarse en su oportunidad las acciones de Redes y Sistemas Ericsson, S.A. de C.V., que se encuentren en circulación, y emitir los títulos de las acciones que representarán a la cantidad en que se incrementa el capital social variable, conforme a la cláusula anterior, en favor de los accionistas de Ericsson Telecom, S.A. de C.V., que pasarán a serlo de la empresa fusionante.

**QUINTA.-** Los adeudos que Redes y Sistemas Ericsson, S.A. de C.V., tenga, se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de Ericsson Telecom, S.A. de C.V., en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos por cubrir los adeudos en fechas posteriores.

**SEXTA.-** La sociedad que subsistirá seguirá conservando su denominación de Ericsson Telecom, S.A. de C.V.

**SEPTIMA.-** Los Consejeros, Secretario y Comisario de la sociedad que desaparece, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los Consejeros, Secretario, Secretario Suplente, Comisario y Comisario Suplente de Ericsson Telecom, S.A. de C.V.

**OCTAVA.-** Los poderes y autorizaciones otorgados por la sociedad que desaparece, a través de la Asamblea de Accionistas, del Consejo de Administración o de alguno de sus apoderados en uso de sus facultades de sustitución, quedarán cancelados al consumarse la fusión.

**NOVENA.-** Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de marzo de 1997, que son del tenor siguiente:

Enteradas las partes del contenido y fuerza legal del presente convenio de fusión, lo firman de conformidad el día 30 de mayo de 1997.

REDES Y SISTEMAS ERICSSON, S.A. DE C.V.

ERICSSON TELECOM, S.A. DE C.V.

Lic. Juan Raúl Ruiz Nájera.-Rúbrica.

Lic. Salvador Pasquel Velasco.-Rúbrica.

## REDES Y SISTEMAS ERICSSON, S.A. DE C.V.

## ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 1997

## BALANCE GENERAL (PESOS)

EFVO. E INVS. INMED. REALIZ.	28,793,961
CTAS. POR COBR. CLIENTES	138,387,344
CTAS. POR COBRAR INTERCOMP.	196,126,421
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	63,900,311
INVENTARIOS	31,874,446
HERR. MAQ. Y EQUIPO NETO	16,739,741

**TOTAL ACTIVOS** **475,822,224**

CTAS. POR PAGAR INTERCOMP.	106,648,088
CTAS. POR PAGAR PROVEED.	128,339,987
PRESTAMO CORTO PLAZO INTERCOMP.	13,334,465
GTOS. ACUMULADOS POR PAGAR	21,870,833

**TOTAL PASIVOS** **270,193,373**

CAPITAL SOCIAL	103,157,761
UTILIDADES ACUMULADAS	128,113,401
INSUF. ACTUAL CAP. CONTABLE	-37,753,351
UTILIDAD DEL EJERCICIO	12,111,040

**TOTAL CAPITAL** **205,628,851**

ESTADO DE RESULTADOS (PESOS)

VENTAS	239,652,602
COSTOS DE VENTAS	-209,651,936
GASTOS DE OPERACION	-19,489,981
DEPRECIACION	-1,631,229
INTERESES PAGADOS	-775,984
U/P FINANC. EN TC.	-464,068
RES. POSICION MONETARIA	4,471,636

**RESULTADO DEL EJERCICIO** **12,111,40**

Mario A. Acosta Reyes  
Gerente de Contraloría.  
Rúbrica

## ERICSSON TELECOM, S.A. DE C.V.

## ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 1997

BALANCE GENERAL (MILES DE PESOS)

EFEC. E INVS. INMED. REALIZ	27,400
CUENTAS POR COBRAR	457,417
INVENTARIOS	483,550
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	162,165
INM. MAQ. Y EQUIPO-NETO	173,408

**TOTAL ACTIVOS** **1,303,940**

CUENTAS POR PAGAR	255,537
GTOS. ACUMULADOS POR PAGAR	442,573

**TOTAL PASIVOS** **698,110**

CAPITAL SOCIAL	267,005
UTILIDADES ACUMULADAS	262,388
INSUF. ACTUAL CAP. CONTABLE	76,437

**TOTAL CAPITAL** **605,830**

ESTADO DE RESULTADOS (MILES DE PESOS)

VENTAS	289,074
COSTOS DE VENTAS	(221,927)
GASTOS DE OPERACION	(28,607)
DEPRECIACION	(3,731)
INTERESES GANADOS	4,545
UTILIDAD EN CAMBIOS	295
RES. POSICION MONETARIA	2,858
OTROS INGRESOS	16,899

**RESULTADO DEL EJERCICIO** **59,406**

C.P. Gerardo Aguilar Gálvez  
 Director de Contraloría y Finanzas.  
 (Rúbrica).